# MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

**Unidad Operativa de Contrataciones**
**Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu**
RUC 80009774-2
Tel. 0633 20050

**Los Cedrales**, 26 de febrero de 2013.

**Señor**
**Salvador Cano Rojas**
**Intendente Municipal de Los Cedrales**
**PRESENTE**

Nos dirigimos a usted, en carácter de miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad Los Cedrales, con el objeto de hacer referencia al llamado "**ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 02/2013 de fecha 26 de febrero del 2.013, presentadas por las empresas oferentes, que son JME SYSTEMS, GRUPO IDEAS S.A. y FORTIA EIRL quienes participaron en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 03/2013 con ID 252433.
Según el acta de apertura de sobres mencionado precedentemente las empresas participantes han presentado cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

| Descripción de la adquisición de máquinas desmalezadoras: | Empresa 1 JME SYSTEMS | Empresa 2 GRUPO IDEAS S.A. | Empresa 3 FORTIA E.I.R.L. |
|---|---|---|---|
| **ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES** | 14.850.000 | 18.000.000 | 21.000.000 |

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el punto 17 del anexo I CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION:

| Documentos sustanciales | Oferta: JME SYSTEMS | Oferta: GRUPO IDEAS SA | Oferta: FORTIA EIRL |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los items indicados en la planilla de precios | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada) | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple | Cumple | Cumple |

De esta manera se puede comprobar la presentación por parte de los oferentes de las documentaciones consideradas sustanciales solicitadas en el pliego, se puede apreciar que la empresa **JME SYSTEMS cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega** ha presentado la oferta con el precio considerado la mas baja, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados sustanciales que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:

| Descripción de documentos | JME SYSTEMS |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Presenta |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | Presenta |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | Presenta |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Presenta |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | Presenta |
| Copia de cinco contratos con sus respectivas recepciones de provisiones de bienes similares a instituciones. | Presenta |
| Documentos que acrediten que los bienes cumple con las especificaciones técnicas | Presenta |
| Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante. | Presenta |
| Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.- expedido por el SET | Presenta |
| Referencias institucionales con el nombre, dirección y número de teléfono de cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los servicios similares ofertados | Presenta |

Con esta revisión los miembros de la UOC han comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la provisión de los bienes en tiempo y forma, demostrando que cumple con los requisitos sustanciales y formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto la empresa **JME SYSTEMS** cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega se halla calificada para la provisión de las maquinas desmalezadoras objeto del presente llamado a Contratación Directa 03/2013 con ID 252433 denominada "**ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**" convocada por la Municipalidad de Los Cedrales.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos sustanciales, formales y el cumplimiento de los bienes ofertados con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones mencionadas y que según las evaluaciones realizadas la oferta del oferente **JME SYSTEMS cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

**MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**
**Unidad Operativa de Contrataciones**
**Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu**
RUC 80009774-2
Tel. 0633 20050

Por lo expuesto, después de analizar las informaciones y documentaciones presentadas cotejando el precio de los bienes ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera se encuadra dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la provisión de los bienes denominado "**ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**" a la empresa **JME SYSTEMS** cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad N° 743841 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 14.850.000.- (Guaraníes, Catorce Millones Ochocientos Cincuenta Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por ofrecer mejores condiciones técnicas y económicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

**Graciela Toigo**
**Miembro UOC**

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
U.O.C.

**Sinforiano Molinas Martínez**
**Responsable UOC**